

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 250

Fecha: 28 de marzo de 2007

Lugar: Cartagena

Hora: 11:00 a. m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR
CODENSA
EMGESA
EPSA
EEPPM
GECELCA
ISAGEN
ISA
TERMOCANDELARIA
XM-CND

Juan Carlos Guerrero
Omar Serrano
Fernando Gutiérrez
Germán Garcés
Rafael Pérez
Ángel Hernández
Octavio Salazar
Julián Cadavid
Juan Fernando Aragón
Alvaro Murcia

INVITADOS:

EMGESA
EMGESA
EEPPM
ISA
TASAJERO
XM-CND
XM-CND
XM-CND
URRA
UPME
UPME
IDEAM

Luis Enrique Arbeláez
José Arturo López
Carlos Alberto Solano
Gustavo Adolfo Sánchez
Hernando Díaz
Ancízar Piedrahita
Armando Burgos
María Nohemí Arboleda
Evelyn Villabón
Elga Saravia
Beatriz Herrera
Cristian Euscátegui

La reunión fue citada por escrito el día 21 de marzo de 2007.

Secretario Técnico: Alberto Olarte Aguirre.

Asesor Legal CNO: Ricardo Restrepo.

Presidente: Fernando Gutiérrez de EMGESA.

Consejo Nacional de Operación CNO

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de actas 248 y 249
3. Informe del IDEAM.
4. Informe del Secretario Técnico.
5. Situación Energética y Eléctrica.
6. Informe de Comités.
7. Informe del SIC.
8. Varios.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

Se confirma por parte del Secretario Técnico que se tiene quórum decisorio para iniciar la reunión.

2. APROBACIÓN DE ACTAS 248 y 249:

El Consejo aprueba las actas 248 y 249.

3. INFORME DEL IDEAM:

Tanto las anomalías de las temperaturas en la superficie del Pacífico, como en las profundidades, muestran claramente que no tanto las anomalías de las temperaturas en la superficie como en las profundidades, muestran claramente que no solo el Niño se acabó, sino que se está iniciando, probablemente, un evento de la Niña.

- La mayoría de los modelos estadísticos y acoplados indican que las anomalías de las temperaturas superficiales del Pacífico van a continuar decreciendo durante los próximos 3 meses.

- Las condiciones subsuperficiales y los recientes resultados de los modelos indican que vamos en una muy probable, aunque no absolutamente segura, transición de Niño a Niña durante los siguientes 3 meses. En eventos de la Niña se presentan cambios en la dirección y velocidad de los vientos Alisios en la zona ecuatorial tropical, debido a variaciones de la presión atmósfera (Índices de Oscilación del Sur). Es importante señalar, que cuando finaliza un evento El Niño, no necesariamente se debe esperar que se desarrolle un episodio de La Niña; sin embargo, en la mayoría de las veces esta transición tiene lugar. Anuncian algunos centros internacionales que desde febrero de

Consejo Nacional de Operación

CNO

2007, las anomalías de temperatura disminuyeron en todas las regiones del Pacífico con valores negativos en amplios sectores de la cuenca. Sin embargo, a partir de la mitad del mes de marzo han regresado hacia condiciones de neutralidad. El avance de aguas frías en la sub-superficie del Pacífico es una de los mayores indicios de un evento frío.

- El IDEAM estima que el actual evento frío tiene un 40% de probabilidades de que se convierta en un fenómeno de La Niña en los próximos meses.

- De seguir esa evolución, la Niña lograría desarrollarse plenamente durante el resto del 2007 ya que, en promedio, dura 12 meses.

- Debido al enfriamiento actual del Pacífico, las temporadas invernales y de verano próximas se verán afectadas, probablemente, con un incremento en la cantidad de lluvia por encima de los valores normales, en la mayoría de los meses; Sin embargo, hay meses que van a estar relativamente secos en algunos sectores.

- El enfriamiento del Pacífico generalmente trae un calentamiento en el Atlántico y el mar Caribe. Por eso, hay una mayor probabilidad de que la temporada de huracanes del 2007 en esa cuenca sea más intensa de lo normal.

- Una vez culminado el fenómeno de El Niño, en el mes de marzo se inició la transición hacia la primera temporada invernal en el país haciendo que paulatinamente tengamos más días nublados y lluviosos que culminarán con la consolidación del invierno de manera diferenciada, según la región del país.

- En la región Andina la temporada invernal se establecerá entre finales de marzo principios de abril. En la Orinoquía y los departamentos de Caquetá y Putumayo, la etapa de transición entre la temporada seca y la invernal ira hasta principios del mes de junio.

- En la región Caribe la temporada invernal se consolidará entre mediados y finales de abril. Para la región Pacífica, donde a diferencia del resto del país, se presentan lluvias durante todo el año, terminará a finales de marzo la época con menor intensidad de precipitaciones, dando paso al régimen habitual de lluvias copiosas en la zona. En la Amazonía Oriental donde llueve desde principios de año, las precipitaciones disminuirán hacia mediados de mayo.

- Todavía no se registra un enfriamiento generalizado y continuo y es preciso recordar que anteriores eventos de "La Niña" han provocado en Colombia excesos de humedad principalmente durante el segundo semestre del año, siendo el primer semestre relativamente normal.

Consejo Nacional de Operación CNO

4. INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO:

El Consejo aprueba la conformación de una Comisión conformada por XM, CODENSA, EMGESA el Secretario Técnico y el Asesor Legal con el fin de analizar las dos propuestas presentadas de acompañamiento al direccionamiento estratégico del CNO, seleccionar una de ellas y hacer los ajustes respectivos. Para la próxima reunión del Consejo se deberá presentar un informe de la Comisión.

Acerca del acuerdo puesto en consideración del Consejo en el cual se solicita por parte de EMGESA un plazo para entregar la información hidrológica del año 2006, en tanto termina el proceso de aprobación de las series que cursa en el Subcomité Hidrológico, el Consejo aprueba conceder el plazo solicitado hasta el 31 de mayo de 2007, mientras EMGESA termina los estudios de las series del río Bogotá. El Consejo analizó el proceso de estudio de las series puestas a consideración del Subcomité Hidrológico, proceso que ha servido para conocer en más detalle las dificultades y la complejidad del esquema hidrológico a partir del cual se genera la información histórica del río Bogotá.

EMGESA solicita que se dé plazo perentorio al Subcomité para cerrar este tema, sin embargo, se mencionó la complejidad y el juicio técnico que debe existir en el Subcomité. EMGESA llevará al próximo Subcomité nuevamente el tema pero deja conocer al Consejo que todos los requerimientos de información adicional y todas las explicaciones que se han solicitado se han atendido por parte de sus funcionarios y de la misma Universidad Nacional y seguirá atendiendo las dudas pero, con orden y razonabilidad.

Se mencionó que el nivel de exigencia del análisis es motivado por el cambio importante en la información histórica del río Bogotá. EMGESA manifestó que no sólo las series del Río Bogotá tienen problemas, sino que hay muchas series hidrológicas de todas las empresas que presentan serias deficiencias y deberían ser revisadas.

EMGESA citó el estudio de HOMOGENEIDAD DE SERIES HIDROLOGICAS DEL SECTOR ELÉCTRICO COLOMBIANO, desarrollado por ISA-CND durante el año de 1995 y solicitó que copia de dicho estudio sea distribuido entre los miembros del Consejo. También manifestó su posición en el sentido de que el protocolo de Series Hidrológicas debería servir para que se establecieran reglas claras respecto de cuales son los requerimientos mínimos que debe cumplir una serie hidrológica para

Consejo Nacional de Operación CNO

que pueda ser utilizada en los procesos comerciales, operativos y de planeación del sector. En este sentido, solicitó que se revise el procedimiento actual que incluye "aprobación" de los datos que reportan las diferentes empresas por parte del Consejo. En opinión de EMGESA, el CNO debe limitarse a aprobar el protocolo que puede ser usado por un auditor externo para verificar la declaración de información realizada por la empresa, es decir, el CNO no debe hacerse responsable de los datos que declaran las empresas sino del procedimiento técnico que debe seguir la empresa para obtener los datos que reporta.

Se informó sobre la reunión con CODENSA, UPME, EMSA y XM relacionada con la línea Cáqueza - La Reforma. Se concluyó que el tratamiento de un activo ya construido debe ser diferente al de un proyecto nuevo. Se solicitará una reunión con la CREG para exponer nuevamente el caso.

Respecto de la comunicación del Consejo a la CREG sobre el tratamiento de los mantenimientos y los contratos de respaldo para el Cargo por Confiabilidad, XM informa que se está considerando el respaldo durante todo el período declarado de mantenimiento.

5. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELECTRICA:

En experiencias operativas, XM presentó la situación de la interconexión con Ecuador del día 15 de marzo de 2007. El 14 de marzo a las 20:25 horas se presentó disparo de los circuitos a 230 kV San Bernardino - Jamondino 1 y 2 por atentado. A las 22:00 horas se enlaza por 115 kV a los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo, al cerrar Riomayo - Popayán y Zaque-Catambuco. Se solicita a Ecuador alimentar parte de la demanda de Nariño y Putumayo para evitar racionamiento. El día 15 de Marzo, entre las 05:29 y las 13:00 horas Ecuador suministró energía a Colombia por un máximo de 52 MW.

Después de intensas gestiones con las autoridades ecuatorianas se logró energía para el periodo de punta. Se reconectó a las 18:10 horas

FROM : CENACE FAX NO. : 1 Date: 15-2007 06:13:41 P 1

CENACE 1199
Quito 15 de marzo de 2007

Doctor
PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA
Gerente General
XM EXPERTOS EN MERCADOS
Calle 12 Sur No. 18-168 Bloque 2
Medellín

Señor Gerente General:

Con referencia a la solicitud realizada por el Ingeniero Norberto Duque el 15 de marzo, a través de correo electrónico, solicitando asistencia en horas de demanda punta para cubrir la demanda colombiana desatendida, me permito indicar que, a pesar de la delicada situación del sistema ecuatoriano, por las escasas reservas energéticas, y considerando la crítica situación del sistema colombiano, de manera específica el Departamento de Nariño, se prevé atender la magnitud de 50 MW, como máxima transferencia, durante el periodo punta, esto es, de 18:00 a 22:00.

Cabe indicar que la parte comercial de esta transferencia emergente para el sistema eléctrico ecuatoriano, que no dispone de energía para exportación a Colombia, se ha puesto a consideración del CONELEC, para proceder con la definición comercial de esta transferencia considerada fuera del ámbito de las TIE.

Con esto dejamos constancia de la voluntad solidaria de la nación ecuatoriana, representada, en este caso particular, por el Sr. Ministro de Energía, Economista Alberto Acosta, quien además ha solicitado y dispuesto de manera expresse que se atienda este requerimiento de carácter emergente, que esperamos sea superado a la brevedad posible.

Consejo Nacional de Operación CNO

A las 18:34 horas se recibió la comunicación citada en el asunto en la cual indicaba que la transferencia desde el Ecuador se consideraba fuera del ámbito de las TIE y se daba traslado del caso al CONELEC. Como consecuencia de lo anterior, y unido al hecho de que CENACE no suministró el Precio de Oferta en el Nodo Frontera para Exportación (PONE) como es de esperarse en el marco de las TIEs, XM procedió a solicitar la apertura de la interconexión la cual se hizo efectiva a las 19:29 horas.

El Consejo aprueba el envío de una comunicación al Ministro de Minas y Energía manifestando el reclamo y la preocupación sobre este desconocimiento de las reglas de las transferencias internacionales por parte de las autoridades energéticas de ECUADOR y lo más grave es que se presentó limitación del suministro en el área sur de nuestro país.

A las 17:39 horas del día 15 de marzo de 2007, dispara el circuito a 115 kV. San Bernardino - Popayán 2, por sobrecorriente. Provocando el posterior disparo del circuito 1 por la misma causa. Estos circuitos atendían la demanda de los departamentos de Nariño y Putumayo.

CEDELCA informó posteriormente, que el día 13 de marzo había realizado cambio del transformador de corriente en San Bernardino sobre el circuito 2 a Popayán, disminuyendo la capacidad de carga en amperios de 400 A a 250 A. Este cambio no fue informado previamente a XM por lo cual el Consejo enviará una comunicación a CEDELCA recordándole la importancia de tener actualizada la información de capacidades de equipos y reportarla a XM.

Con respecto al límite de exportación al área Caribe con la entrada del proyecto UPME 02:

- Una vez se declaren en explotación comercial todos los equipos a 500 kV asociados al proyecto UPME 02 de 2003, se realizará el despacho con generación mínima de 4 unidades en el área Caribe, es decir se reducirán 3 unidades respecto a la seguridad actual.
- Con las condiciones descritas el límite de intercambio se mantendrá inicialmente en 1200 MW. Esto implica que el intercambio real se verá mayor a las condiciones actuales durante el 70% del día, ya que con la

Consejo Nacional de Operación CNO

demanda y generación de seguridad actual (7 unidades) el intercambio es del orden de 900 MW.

- El límite de intercambio se aumentará progresivamente según lo observado en la operación hasta llegar al máximo valor de 1500 MW. esto será informado en las siguientes reuniones del CNO.
- Durante todo el tiempo descrito se mantendrán siempre en línea como mínimo 4 unidades.

El Consejo autoriza a XM para iniciar el proceso de incremento del límite de intercambios a la Costa Atlántica hasta llegar al máximo de 1500 MW durante las próximas dos semanas, sujeto a las condiciones que se presenten en la operación.

XM presentó las características generales del mantenimiento de Guavio previsto para iniciar a mediados de mayo de 2007 y la oportunidad del mantenimiento del gasoducto de PROMIGAS en esas mismas fechas por lo cual XM solicita que no coincidan dada la necesidad de tener alta disponibilidad térmica ante la salida de 1200 MW hidráulicos. El Consejo solicita que a la menor brevedad se reúnan XM, EMGESA y el Secretario Técnico del CNO con PROMIGAS con el fin de tener un grado de coordinación mayor en las fechas de los mantenimientos reportados.

6. INFORMES DE COMITES:

El Comité Legal se reunió el 13 de marzo de 2007 y eligió a la representante de XM, Dra. María Victoria Espinosa, como su Presidente durante el año 2007. El Asesor Legal del Consejo informó acerca del desarrollo de las tareas de: difusión del Acuerdo de funcionamiento interno y del Código de ética recientemente aprobados por el Consejo y de recopilación de los acuerdos del CNO.

El Comité de Distribución tuvo su reunión 71 el 23 de febrero de 2007 en la cual se analizaron diferentes aspectos de la problemática del hurto de cable a partir de las presentaciones de EEP y de CODENSA, las experiencias en el cumplimiento de la solicitud de información de la circular 001 de la CREG y el análisis periódico de la calidad del pronóstico de la demanda.

El Comité de Operación presentó el informe de la reunión 159 del 22 de marzo de 2007 y somete a aprobación del Consejo el acuerdo por medio del cual se modifican las reglas operativas para la programación de Reserva Rodante para el SIN y recomienda el envío de comunicaciones

Consejo Nacional de Operación CNO

acerca del desconocimiento de las reglas de transferencias internacionales por parte de Ecuador y a CEDELCA acerca de la importancia de reportar los cambios de parámetros de sus equipos a XM. El Consejo aprueba el acuerdo sometido a su consideración y las solicitudes de envío de comunicaciones manifestadas.

ISA presenta al Consejo Nacional de Operación (CNO) para su aprobación, la conexión provisional del nuevo transformador 230/115kV de 150 MVA de la subestación Reforma 230 kV para el período abril – octubre 2007 con las siguientes consideraciones: •El incremento en la demanda en la zona conectada a la subestación Reforma ha obligado a sobrecargar el transformador existente y a aumentar la capacidad de transformación.

- Por lo anterior EMSA ha adquirido un transformador adicional que estaría disponible a partir de abril 2007.
- ISA con el objeto de aumentar la confiabilidad y poder atender la demanda, ha propuesto una conexión provisional mediante una subestación móvil (abril – octubre 2007).

Las conclusiones de la presentación son:

- ISA con el ánimo de viabilizar la conexión del transformador y consciente del requerimiento operativo, planteó a EMSA la conexión provisional mediante una subestación móvil.
- La topología provisional cuenta con una conexión no convencional razón por la cual se presenta el caso al CNO, teniendo en cuenta que en un plazo prudencial esta conexión tendrá una topología definitiva de interruptor y medio.
- El período de utilización de esta conexión provisional es abril – octubre 2007.
- Otra posibilidad es poner el transformador “empachado”, es decir ambos equipos con los mismos interruptores, sin embargo con la subestación móvil se gana flexibilidad sobre el nuevo transformador.

El Consejo aprueba esta conexión lo cual quedará consignado en el acta correspondiente.

Respecto al tema de liquidación comercial de combustibles declarados para el Cargo por Confiabilidad, se entrega borrador de comunicación para la CREG para comentarios y se está preparando presentación.

Consejo Nacional de Operación CNO

7. INFORME DEL SIC:

Se presentó el informe de la evolución del mercado durante el último mes destacando la dinámica del mercado secundario de respaldo de ENFICC y la aplicación de la Resolución CREG 019 de 2007 sobre IPP.

8. VARIOS:

La próxima reunión del Consejo se citará para el día 25 de abril de 2007 en la ciudad de Bogotá teniendo en cuenta la realización del evento ACCE en la ciudad de Cartagena el 26 de abril.

La UPME propone mencionar el tema de coordinación de los mantenimientos de PROMIGAS y el de Guavio en el CACSSEE próximo.

El Consejo aprueba el borrador de comunicación a la CREG sobre la armonización que se necesita entre la regulación y las normas contenidas en el RETIE para el caso de los transportadores.

El Consejo aprueba el envío a la CREG de la comunicación sobre la asignación de las generaciones de seguridad que se basa en la resolución 63 de 2000. XM tiene algunas observaciones al borrador presentado por lo cual el Consejo solicita que se reúnan EPSA, XM y el Secretario Técnico del CNO para acordar los términos finales de la comunicación.

RESUMEN DE COMPROMISOS

Que	Quién	Cuando
Carta al Ministro de Minas y Energía acerca del desconocimiento de las reglas de TIES por parte de ECUADOR.	Secretario Técnico	Semana siguiente.
Carta a CEDELCA recordando la importancia de compartir con el operador XM la actualización de las capacidades de equipos.	Secretario Técnico	Semana siguiente.
Carta a CREG sobre la asignación de generaciones de seguridad. Resolución 63 de 2000.	Secretario Técnico, XM y EPSA	Semana siguiente.

Consejo Nacional de Operación CNO

ACUERDOS APROBADOS

Objeto	Número
Por medio del cual se modifican las reglas operativas para la programación de reserva rodante para el SIN.	389
Por el cual se aprueba la ampliación del plazo a EMGESA para la entrega de la actualización de series hidrológicas del río Bogotá correspondientes al año 2006.	390

Siendo las 5 p.m. se dio por terminada la reunión.

El Presidente,

El Secretario Técnico,


FERNANDO GUTIERREZ MEDINA


ALBERTO OLARTE AGUIRRE